

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Solicitud: 2021-00013

Teniendo en cuenta el informe secretarial y el reporte de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A. de los procesos que se adelantan en este despacho contra la demandada Makro Cómputo S.A.S., los cuales dan cuenta que no obra depósito judicial ni por el valor mencionado ni en la fecha descrita en el memorial obrante en el archivo 001 de la solicitud digital, por lo tanto, no es procedente la devolución del título judicial que requiere el representante legal de HELITEB S.A.S.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO ELECTRÓNICO No.034  
fijado el 31 DE MARZO DE 2022 a la hora de  
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar  
Secretario

DMDG.

Firmado Por:

**Claudia Mildred Pinto Martinez**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 016  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **691b1af4b1c47cfdc93cafea9714cc8019861d3e6b4a1e11f2c435508b0a5b8c**

Documento generado en 30/03/2022 04:59:45 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**